



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 69751

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario escolar y textos de enseñanza para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley SEP.

Laja, 13 de octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°246 de fecha 13 de octubre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 808 y 809 de fecha 10/10/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 558 y 559 de fecha 01 de octubre de 2015 emitidas por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario escolar y textos de enseñanza para escuela E-980 Nivequetén, a las siguientes empresas:

- Karina Cárdenas Astete y Compañía Ltda. Rut. 76.059.325-7 por \$12.354.485.
- Comercial Hagelin Limitada Rut. 76.102.918-5 por \$3.578.287.

Que, la suma total de mobiliario escolar y textos de enseñanza a adquirir es de \$15.932.772 (quince millones novecientos treinta y dos mil setecientos setenta y dos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Subtítulo N°29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 04 "Mobiliario y otros" asignación "Mobiliario y otros" Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /